



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 107/2024 de fecha 17 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 107-018/2024

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 84/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL GERIÁTRICO DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES ÁREA CENTRAL DEL IPS”, CON ID N° 451.863.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2950/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 16 de diciembre de 2024, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 507/2024, de fecha 12 de diciembre de 2024, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 84/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL GERIÁTRICO DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES ÁREA CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 451.863; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando identificado como Expediente MEM-4837-2024-000010, de fecha 07 de mayo de 2024, la Dirección del Hospital Geriátrico a través del Servicio de Nutrición, solicitó el inicio de los trámites del llamado a Licitación para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL GERIÁTRICO DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES ÁREA CENTRAL DEL IPS”;

Que, mediante Dictamen U.O.C. N° 95/2024, de fecha 25 de julio de 2024, la Unidad de Control y Verificación de Precios, refirió que la convocatoria es por un monto total IVA incluido a contratar de G. 6.209.556.600.- (Guaraníes seis mil doscientos nueve millones quinientos cincuenta y seis mil seiscientos);

Que, el llamado para la Licitación Pública Nacional N° 84/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL GERIÁTRICO DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES ÁREA CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 451.863, se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2024;

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 107/2024 de fecha 17 de diciembre de 2024

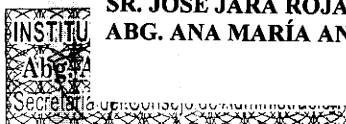
RESOLUCIÓN C.A. N° 107-018/2024

Que, por Resolución C.A. N° 071-011/2024 de fecha 17 de septiembre del 2024, entre otras cosas "se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional N° 84/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL GERIÁTRICO DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES ÁREA CENTRAL DEL IPS", con ID N° 451.863; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 84/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL GERIÁTRICO DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES ÁREA CENTRAL DEL IPS", con ID N° 451.863, previa adecuación del mismo, conforme a las modificaciones remitidas vía Nota Interna CA/N° 071-0876/2024, de fecha 17 de setiembre de 2024, y a lo expuesto en el Considerando de la presente resolución, antes de su comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y se dispuso que se a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas", su modificatoria y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)";

Que, por Memorando CA/N° 5000027067/2024, de fecha 16 de julio de 2024, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto N° 284 "Servicios de Catering", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias" y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1787/2024. Cabe mencionar que la presente licitación es de carácter Plurianual;

Que, conforme al Acta de fecha 20 de noviembre de 2024, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los siguientes sobres-oferta siendo el plazo establecido, hora apertura 09:15 y hora fin 10:42 para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 84/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL GERIÁTRICO DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES ÁREA CENTRAL DEL IPS", con ID N° 451.863;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 107/2024 de fecha 17 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 107-018/2024

Que, en virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, (SICP), se procedió a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1. ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.
2. MARÍA BELÉN MOLINAS DE FERRER.

Que, en fecha 11 de diciembre del 2024, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó su Informe de Evaluación de Ofertas a la Dirección Operativa de Contrataciones / Gerencia de Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4° “Principios Rectores” de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario, y los criterios de evaluación y calificaciones establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP/N° 454/2024, con la siguiente sugerencia:

1. Descalificar a la firma ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L., conforme el apartado X-VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES Y TÉCNICOS, del presente informe;
2. Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 84/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL GERIÁTRICO DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES ÁREA CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 451.863, a la firma FLEX PARAGUAY de MARÍA BELÉN MOLINAS DE FERRER, por un monto total de G. 6.209.556.600.- (Guaraníes seis mil doscientos nueve millones quinientos cincuenta y seis mil seiscientos), IVA Incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I del presente Informe;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 107/2024 de fecha 17 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 107-018/2024

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 84/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL GERIÁTRICO DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES ÁREA CENTRAL DEL IPS", con ID N° 451.863, a la firma FLEX PARAGUAY de MARÍA BELÉN MOLINAS DE FERRER, por un monto total de G. 6.209.556.600.- (Guaraníes seis mil doscientos nueve millones quinientos cincuenta y seis mil seiscientos), IVA Incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos y Seguros, elabore el contrato correspondiente y notifique de la presente Resolución a la firma adjudicada y a la no adjudicada, detallando los documentos que deben presentar para la firma del respectivo Contrato.-----
- 3º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.-----
- 4º) Establecer que la administradora del Contrato será la Dra. Jeannine Mongelós Font, con C.I. N° 886.730 – Directora del Hospital Geriátrico, dependiente de la Dirección de Hospitales Área Central del IPS.-----
- 5º) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.-----

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 107/2024 de fecha 17 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 107-018/2024

- 6°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.-----
- 7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rr/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Secretaría del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 84/24 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL GERIATRICO DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES ÁREA CENTRAL DEL IPS”, CON ID N° 451.863.-

ANEXO I

CONTRATO ABIERTO: POR MONTO MINIMO 3.104.778.300 MÁXIMO: 6.209.556.600 ABASTECIMIENTO SIMULTANEO: NO

FLEX PARAGUAY de MARIA BELEN MOLINAS DE FERRER							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	90101603-039	DESAYUNO (PACIENTE)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	15.000	15.000	fabricante: FLEX PARAGUAY de Maria Belen Molinas de Ferrer procedencia: Nacional
2	90101603-010	ALMUERZO (PACIENTE)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	35.500	35.500	fabricante: FLEX PARAGUAY de Maria Belen Molinas de Ferrer procedencia: Nacional
3	90101603-039	MERIENDA (PACIENTE)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	15.000	15.000	fabricante: FLEX PARAGUAY de Maria Belen Molinas de Ferrer procedencia: Nacional
4	90101603-010	CENA (PACIENTE)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	35.500	35.500	fabricante: FLEX PARAGUAY de Maria Belen Molinas de Ferrer procedencia: Nacional
5	90101603-9998	COLACIONES ALIMENTARIAS (PACIENTE)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	11.000	11.000	fabricante: FLEX PARAGUAY de Maria Belen Molinas de Ferrer procedencia: Nacional
6	90101603-025	AGUA MINERAL SIN GAS (PACIENTE)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	5.500	5.500	fabricante: FLEX PARAGUAY de Maria Belen Molinas de Ferrer procedencia: Nacional
7	90101603-039	DESAYUNO (FUNCIONARIOS)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	16.000	16.000	fabricante: FLEX PARAGUAY de Maria Belen Molinas de Ferrer procedencia: Nacional
8	90101603-010	ALMUERZO (FUNCIONARIOS)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	35.500	35.500	fabricante: FLEX PARAGUAY de Maria Belen Molinas de Ferrer procedencia: Nacional
9	90101603-010	CENA (FUNCIONARIOS)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	35.500	35.500	fabricante: FLEX PARAGUAY de Maria Belen Molinas de Ferrer procedencia: Nacional
10	90101603-9998	COLACIONES ALIMENTARIAS (FUNCIONARIOS)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	8.500	8.500	fabricante: FLEX PARAGUAY de Maria Belen Molinas de Ferrer procedencia: Nacional
MONTO TOTAL: GUARANIES DOSCIENTOS TRECE MIL, IVA INCLUIDO						213.000	

MONTO MÁXIMO ADJUDICADO EN LA LPN N° 84/24 A LA FIRMA FLEX PARAGUAY DE MARIA BELEN MOLINAS DE FERRER: GS. 6.209.556.600.- (GUARANIES SEIS MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS) IVA INCLUIDO.

Abog. Fernando Fernandez
Mat. CS 60.559
Dirección Jurídica - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Castellero
GERENTE
Dirección de Abastecimiento y Logística

Lic. Quetzalli del Rio
Nutricionista - Reg. N° 416
Hospital Geriátrico - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

0000001